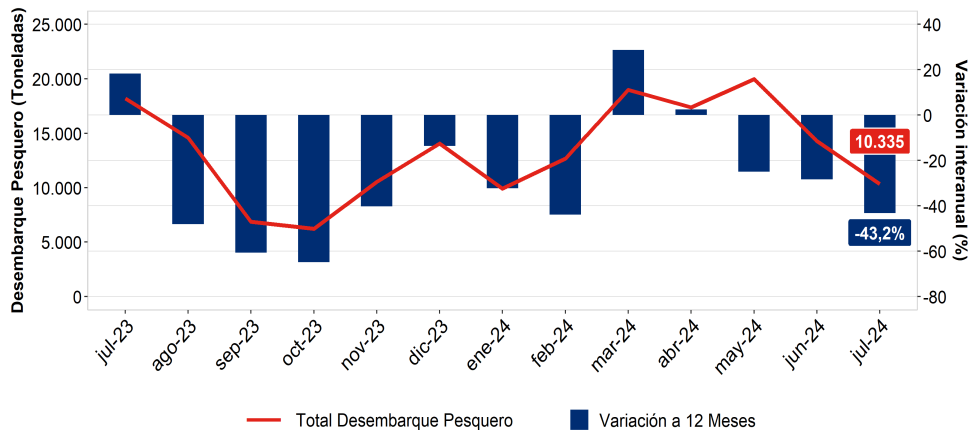


- El desembarque Industrial descendió 95,9%, en relación a igual mes del año pasado.
- La cosecha realizada en los Centros de Cultivo disminuyó 18,7%, con respecto al mes de julio de 2023.
- El desembarque Artesanal bajó 50,3%, en comparación al mismo mes del año anterior.

### RESUMEN MENSUAL

#### ■ Evolución y variación interanual Desembarque Pesquero, julio 2023-julio 2024



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

PESCA		
Julio de 2024		
Desembarque Pesquero (Toneladas)		
	2023	2024
Artesanal	2.746,54	1.364,66
Industrial	4.646,80	190,87
Centros de Cultivo	10.802,70	8.779,19
<b>Total</b>	<b>18.196,04</b>	<b>10.334,72</b>
Variación 12 meses (%)		
Artesanal		-50,3
Industrial		-95,9
Centros de Cultivo		-18,7
<b>Total</b>		<b>-43,2</b>

### Principales Resultados

En el mes de julio del año 2024 en la Región de Magallanes y Antártica Chilena se registró un total de 10.334,72 toneladas de recursos extraídos, considerando desembarques y cosecha; denotando una variación negativa de 43,2%, en relación a lo acontecido en idéntico mes de 2023.

El resultado anterior se explicó, fundamentalmente, por el desembarque Industrial, que presentó 190,87 toneladas; cifra que exhibió una baja

de 95,9%, en comparación a igual mes del año pasado. Esta variación se debió, principalmente, a que durante el período de análisis y a diferencia del mismo mes de 2023, esta vez no se registró desembarque del recurso Krill.

De igual manera, con una incidencia negativa en el total, la cosecha realizada en los Centros de Cultivo fue 8.779,19 toneladas en el mes de julio de 2024; dejando en evidencia un retroceso de 18,7%, con respecto a lo observado en

idéntico mes del año anterior. A su vez, esta disminución se explicó por el menor tonelaje cosechado del recurso Salmón del Atlántico.

Asimismo, el desembarque Artesanal incidió negativamente en el total, presentando 1.364,66 toneladas; cifra que anotó un declive de 50,3%, al comparar con el mismo mes del año pasado. Esta variación se debió, fundamentalmente, al descenso en la cantidad desembarcada del recurso Erizo.

#### ■ Tonelaje desembarcado por sector, serie mensual julio 2023-julio 2024

	2023												2024		
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Abr	Jul
<b>Artesanal</b>	2.747	2.747	879	997	1.800	1.491	498	1.797	1.327	1.659	2.940	2.386	1.365		
<b>Industrial</b>	4.647	3.216	1.083	446	1.257	3.498	0	1.677	8.764	7.989	8.865	4.618	191		
<b>Centros de Cultivo</b>	10.803	8.628	4.910	4.781	7.475	9.058	9.422	9.208	8.879	7.716	8.158	7.285	8.779		
<b>Total</b>	18.196	14.591	6.871	6.224	10.532	14.047	9.920	12.681	18.970	17.364	19.964	14.289	10.335		

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

# PESCA ARTESANAL

## Desembarque Artesanal

En el mes de julio de 2024 el desembarque Artesanal fue 1.364,66 toneladas, denotando un descenso de 50,3%; que significó 1.381,88 toneladas menos desembarcadas, con respecto a igual mes del año pasado.

En relación a lo anterior, el recurso Erizo presentó la mayor incidencia negativa en el desembarque Artesanal, registrando 898,31 toneladas desembarcadas; cifra que evidenció una variación negativa de 57,5%, en comparación al mismo mes de 2023.

De igual manera, el recurso Centollón incidió negativamente en el desembarque Artesanal, con 169,38 toneladas desembarcadas; denotando una baja de 37,1%, en relación al mes de julio del año anterior.

Asimismo, el recurso Centolla incidió negativamente en el desembarque Artesanal, con 276,11 toneladas desembarcadas; exhibiendo una disminución de 17,5%, con respecto a idéntico mes del año pasado.

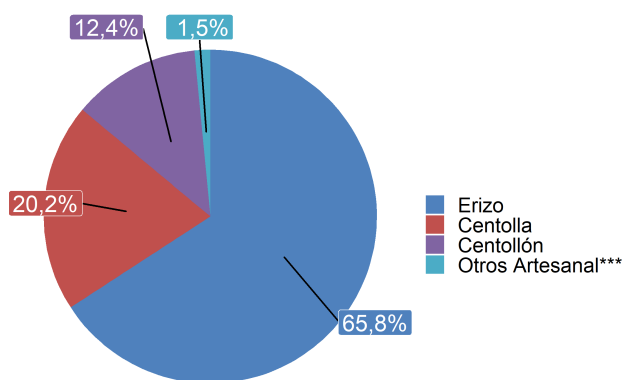
## Desembarque Artesanal por recurso, julio 2023-julio 2024

Recurso	Desembarque (Toneladas)		Variación (%)
	2023	2024	
Erizo	2.112,86	898,31	-57,5
Centolla	334,59	276,11	-17,5
Centollón	269,30	169,38	-37,1
Otros Artesanal*	29,79	20,86	-30,0
<b>Total</b>	<b>2.746,54</b>	<b>1.364,66</b>	<b>-50,3</b>

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\* Otros Artesanal incluye para el mes de julio de 2023 los recursos: Bacalao de Profundidad, Cholga, Almeja, Chorito, Congrio Dorado, Róbalo y Pejerrey. Mientras que, en el mes de julio de 2024 se incluyen los recursos: Congrio Dorado, Bacalao de Profundidad y Cholga; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

## Participación\*\* por recurso, julio 2024



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\*\* La sumatoria de los porcentajes puede diferir de 100%, debido al uso de decimales.

\*\*\* Otros Artesanal incluye los recursos: Congrio Dorado, Bacalao de Profundidad y Cholga.

## Recursos más importantes

Al analizar la composición del desembarque Artesanal en julio de 2024, es posible observar que el recurso cuyo tonelaje presentó la mayor participación, fue el recurso Erizo con un aporte de 65,8% al total Artesanal, correspondiente a 898,31 toneladas; evidenciando un declive de 57,5%, al comparar con el mismo mes de 2023.

En segundo lugar se posicionó el recurso Centolla, con un aporte de 20,2% al total Artesanal, equivalente a 276,11 toneladas desembarcadas; exhibiendo un descenso de 17,5%, en relación a igual mes del año anterior.

En tanto, el recurso Centollón participó 12,4% del total Artesanal, que significó un desembarque de 169,38 toneladas en el período de análisis; denotando una disminución de 37,1%, con respecto a idéntico mes del año pasado.

Por su parte, los recursos agrupados en Otros Artesanal registraron una participación de 1,5% en el total Artesanal, correspondiente a 20,86 toneladas desembarcadas; cifra que evidenció una baja de 30,0%, en comparación al mismo mes de 2023. (Ver tabla Desembarque Artesanal por recurso, julio 2023-julio 2024).

## Desembarque Industrial

El desembarque Industrial presentó 190,87 toneladas en el mes de julio de 2024, evidenciando una baja de 95,9%; que significó 4.455,93 toneladas menos desembarcadas, en relación a igual mes del año anterior.

La disminución mencionada en el desembarque Industrial se explicó, fundamentalmente, por los recursos agrupados en Otros Industrial, ya que durante el mes de análisis y a diferencia del mismo mes de 2023, esta vez no se registraron desembarques de los recursos agrupados en esta categoría. Siendo el recurso Krill el que más incidió en la agrupación.

De igual manera, el recurso Bacalao de Profundidad incidió negativamente en el desembarque Industrial, con 187,19 toneladas desembarcadas; exhibiendo un descenso de 12,3%, en comparación a idéntico mes del año pasado.

Por otra parte, el recurso Pejerrata presentó una incidencia positiva en el desembarque Industrial, con 3,68 toneladas desembarcadas; aumentando 72,8%, en relación al mismo mes del año anterior.

## Desembarque Industrial por recurso, julio 2023-julio 2024

Recurso	Desembarque (Toneladas)		Variación (%)
	Julio 2023	Julio 2024	
Bacalao de Profundidad	213,42	187,19	-12,3
Pejerrata	2,13	3,68	72,8
Otros Industrial*	4.431,24	0,00	-100,0
<b>Total</b>	<b>4.646,80</b>	<b>190,87</b>	<b>-95,9</b>

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\* Otros Industrial incluye para el mes de julio de 2023 los recursos: Krill, Brótula, Congrio Dorado, Tollo de Cacho, Cojinoba Norte, Merluza Tres Aletas, Merluza Austral, Cojinoba Sur, Merluza de Cola, Reineta, Cabrilla, Cojinoba Moteada y Chancharro.

## Cosecha en los Centros de Cultivo

En el mes de julio de 2024 la cosecha realizada en los Centros de Cultivo, compuesta únicamente por Salmón del Atlántico, fue 8.779,19 toneladas; denotando una variación negativa de 18,7%; que significó 2.023,51 toneladas menos cosechadas, en comparación a lo acontecido en igual mes del año pasado.

## Cosecha en los Centros de Cultivo por recurso, julio 2023-julio 2024

Recurso	Cosecha (Toneladas)		Variación (%)
	Julio 2023	Julio 2024	
Salmón del Atlántico	10.802,70	8.779,19	-18,7
<b>Total</b>	<b>10.802,70</b>	<b>8.779,19</b>	<b>-18,7</b>

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

## CENTROS DE CULTIVO

### Centros de Cultivo regionales

Durante el período de análisis, la cantidad de Centros de Cultivo operativos fue 41 en la región, significando un aumento de cinco (5) de ellos, que en términos porcentuales corresponden a 13,9%, con respecto al mes de julio del año anterior. Estos centros se dedican al cultivo de especies salmonídeas, específicamente Salmón del Atlántico y Salmón Plateado, cuyas cosechas son procesadas en su totalidad en las plantas autorizadas de la región.

En cuanto a los centros acuícolas según tipo de agua en el que realizan sus operaciones, en el mes de julio de 2024 de un total de 41 Centros de Cultivo regionales, 38 de ellos ejecutaron sus operaciones utilizando agua de mar; registrándose una variación positiva de 18,8%, equivalente a seis (6) centros más, en comparación a idéntico mes del año pasado.

### Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS) o "Barrios" en descanso sanitario

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena, durante el mes de julio de 2024, se fijó descanso sanitario para tres (3) de las 22 ACS regionales. Lo anterior con la finalidad de permitir que los espacios marinos utilizados durante el período

### ■ Centros de Cultivo operativos por tipo de agua, julio 2023-julio 2024

Tipo de agua	Centros de Cultivo (Cantidad)		Variación (%)
	Julio 2023	Julio 2024	
Dulce	4	3	-25,0
Salada	32	38	18,8
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>41</b>	<b>13,9</b>

Fuente: SERNAPESCA.

Por otra parte, los tres (3) Centros de Cultivo restantes realizaron sus operaciones en agua dulce; evidenciándose una disminución de 25,0%, correspondiente a un (1) centro menos, en relación al mismo mes de 2023.

productivo, se limpien de los desechos propios del proceso involucrado; e interrumpir el ciclo biológico de organismos patógenos que potencialmente puedan amenazar la vida de las especies cultivadas.

## INDUSTRIA PESQUERA

### Plantas pesqueras

En el mes de análisis la elaboración de productos en las plantas pesqueras de la Región de Magallanes y Antártica Chilena fue 10.320,91 toneladas, dejando en evidencia una variación negativa de 18,8%; que significó 2.382,37 toneladas menos procesadas, en relación a igual mes del año anterior.

El descenso mencionado fue incidido, fundamentalmente, por el recurso Salmón del Atlántico, que anotó 9.693,31 toneladas procesadas en julio de 2024; disminuyendo 18,8%, con respecto al mismo mes del año pasado.

De igual manera, el recurso Erizo registró una incidencia negativa en el total elaborado, presentando 169,59 toneladas procesadas en el período de análisis; denotando una baja de 47,2%, al comparar con idéntico mes de 2023.

En tanto, el recurso Centollón evidenció una incidencia positiva en el total elaborado, registrando 169,28 toneladas procesadas; exhibiendo un crecimiento de 33,2%, en relación al mes de julio del año anterior.

### ■ Producción de las plantas pesqueras por recurso, julio 2023-julio 2024

Recurso	Producción (Toneladas)		Variación (%)
	Julio 2023	Julio 2024	
Salmón del Atlántico	11.938,58	9.693,31	-18,8
Erizo	321,02	169,59	-47,2
Centollón	127,12	169,28	33,2
Centolla	181,57	157,97	-13,0
Otros Recursos*	134,99	130,76	-3,1
<b>Total</b>	<b>12.703,28</b>	<b>10.320,91</b>	<b>-18,8</b>

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\* Otros Recursos incluye para el mes de julio de 2023: Bacalao de Profundidad, Liquen Gomoso y Spinosum. Mientras que, en el mes de julio de 2024 se incluyen los recursos: Bacalao de Profundidad, Liquen Gomoso, Congrio Dorado, Luga Roja y Cholga; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N°17.374).

### Participación por línea de elaboración

Durante julio del año 2024 al analizar el tonelaje producido en las plantas pesqueras regionales según línea de elaboración, la agrupación destinada a manufacturas de tipo Fresco, Carragenina y Seco presentó la mayor participación, con un 71,3% del total de la producción. Mientras que la línea de elaboración Congelado, participó con el 28,7% restante.

La agrupación de las líneas de elaboración Fresco, Carragenina y Seco registró la mayor participación en el tonelaje total producido durante el mes de análisis, con 7.356,76 toneladas

procesadas; descendiendo 19,6%, con respecto al mismo mes de 2023. Esta variación fue incidida, fundamentalmente, por la línea de elaboración destinada a la generación de productos de tipo Fresco; debido, principalmente, al menor tonelaje procesado del recurso Salmón del Atlántico.

Asimismo, la línea de elaboración destinada a preparaciones de tipo Congelado totalizó 2.964,15 toneladas procesadas; dejando en evidencia una variación negativa de 16,7%, en comparación a idéntico mes del año pasado.

### ■ Producción de las plantas pesqueras por línea de elaboración, julio 2023-julio 2024

Línea de elaboración	Producción (Toneladas)		Variación (%)
	Julio 2023	Julio 2024	
Fresco, Carragenina y Seco**	9.144,81	7.356,76	-19,6
Congelado	3.558,47	2.964,15	-16,7
<b>Total</b>	<b>12.703,28</b>	<b>10.320,91</b>	<b>-18,8</b>

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\*\* Agrupación realizada para garantizar la innominación e indeterminación de los informantes, de acuerdo al Secreto Estadístico (Ley N°17.374).

# REGISTRO DE PESCA ARTESANAL

## Participación laboral según género y provincia

Durante el mes de julio del año 2024 el Registro de Pesca Artesanal (RPA) que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y que permite a las personas inscritas ejercer la actividad pesquera extractiva artesanal, consistió en 7.279 personas registradas, de las cuales, el 88,0% correspondió a hombres y el 12,0% a mujeres.

En cuanto al análisis por género según provincia, la mayor cantidad de hombres registrados se observó en la Provincia de Magallanes con 4.195 inscripciones; seguida por la Provincia de Última Esperanza con 1.547 registros. En tercer lugar y a distancia, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 354 registros correspondientes al género masculino, finalizando con la Provincia Antártica Chilena que presentó 308 inscripciones.

En lo concerniente a las inscripciones del género femenino, estas totalizaron en la región 875 registros y presentaron similar distribución geográfica a la descrita para el género

## Inscripción por género según provincia, julio 2024

Género	Provincia				Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza	
Masculino	308	4.195	354	1.547	6.404
Femenino	9	443	144	279	875
<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>4.638</b>	<b>498</b>	<b>1.826</b>	<b>7.279</b>

Fuente: SERNAPECA.

masculino; según la cual, la mayoría de las inscripciones fueron registradas en la Provincia de Magallanes, con 443 mujeres. Seguida por la Provincia de Última Esperanza con 279 registros correspondientes al género femenino. En tercer lugar, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 144 registros y finalmente se posicionó la Provincia Antártica Chilena, con 9 inscripciones en el Registro de Pesca Artesanal.

## Tipo de inscripción según categoría y provincia

En julio del año 2024 existían en la región 12.427 inscripciones vigentes<sup>1</sup> distribuidas en las diferentes categorías; de las cuales 6.151 correspondieron a la categoría Alguero, 4.531 a la categoría Pescador Artesanal, 1.013 a la categoría Buzo Mariscador y 732 a la categoría Armador Artesanal.

Desde el punto de vista de la distribución geográfica, la Provincia de Magallanes con 7.892 registros, exhibió la mayor cantidad de inscripciones durante el período de análisis; destacándose la categoría Alguero con 4.037 registros. Seguida por la categoría Pescador Artesanal con 2.857 inscripciones. Luego se ubicó Buzo Mariscador con 561 registros y por último la categoría Armador Artesanal con 437 inscripciones.

La segunda mayor concentración de inscripciones correspondió a la Provincia de Última Esperanza, con 3.324 registros. Luego se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 723 inscripciones. Finalmente, se situó la Provincia Antártica Chilena con 488 registros.

## Inscripción por categoría según provincia, julio 2024

Categoría	Provincia				Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza	
Alguero	217	4.037	466	1.431	6.151
Pescador Artesanal	221	2.857	195	1.258	4.531
Buzo Mariscador	17	561	39	396	1.013
Armador Artesanal	33	437	23	239	732
<b>Total</b>	<b>488</b>	<b>7.892</b>	<b>723</b>	<b>3.324</b>	<b>12.427</b>

Fuente: SERNAPECA.

<sup>1</sup> Difiere del total de personas inscritas según género porque algunas de ellas están inscritas en más de una categoría.

# MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

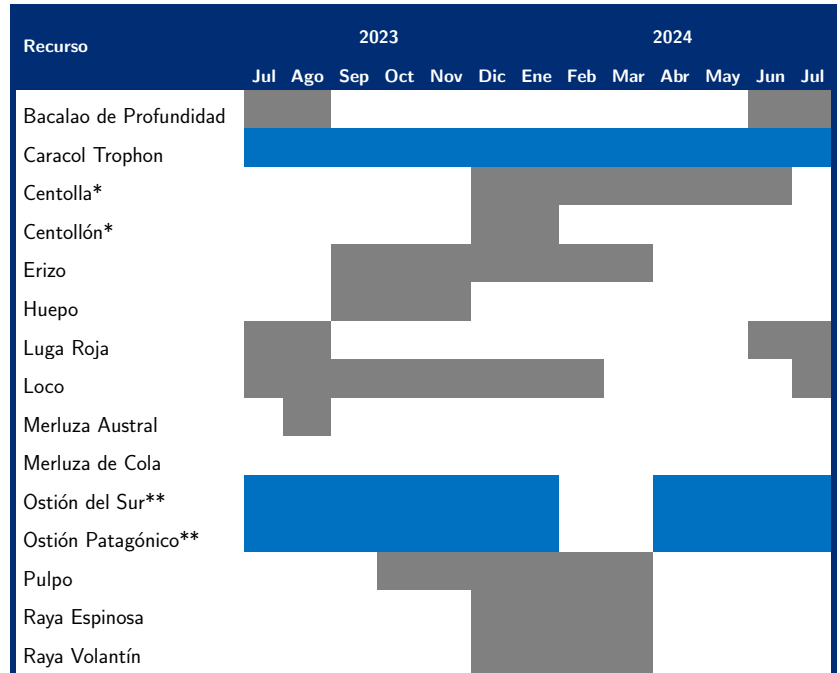
## Vedas

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena en el mes de julio de 2024 se realizaron dos tipos de vedas; extractiva y biológica. Difieren en que la primera se refiere a la prohibición que se realiza para conservar el recurso, mientras la segunda tiene la finalidad de resguardar los procesos de reproducción de las especies; en ambas se prohíbe la extracción de los recursos que acogen.

En relación a lo anterior, continuó en veda extractiva el recurso Caracol Trophon; cuya prohibición de captura o extracción comenzó en febrero de 2014 y se extenderá hasta febrero del año 2028. Asimismo, los recursos Ostión del Sur y Ostión Patagónico; permanecieron en veda extractiva; prohibición que comenzó en febrero de 2015 y se prolongará hasta marzo de 2027.

Por otra parte, durante el mes de análisis el recurso Bacalao de Profundidad y el alga Luga Roja se mantuvieron en veda biológica; comenzando la prohibición de captura o extracción en junio del año 2024 y extendiéndose hasta agosto de 2024, para ambos. En tanto, en el mes de julio de 2024 comenzó la prohibición de captura o extracción para el recurso Loco; prolongándose hasta febrero de 2025.

## Vedas por recurso, julio 2023-julio 2024



Fuente: SERNAPESCA.

Mes sin veda
  Veda extractiva
  Veda biológica
  Veda extraordinaria

\* Los recursos Centolla y Centollón hembras están vedadas, habiendo prohibición de desembarque y comercialización.

\*\* La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura suspende la vigencia de la veda extractiva, a través de una ventana entre los días 5 de febrero y 15 de marzo (D.Ex. N° 202300018/2023).

## Cuotas de captura por recurso, 2023-2024

Recurso	Toneladas	
	2023	2024
Merluza Austral	19.446	19.253
Merluza de Cola	4.922	6.430
Merluza Tres Aletas	5.677	4.092
Bacalao de Profundidad	2.119	2.119
Congrio Dorado	907	898

Fuente: SERNAPESCA.

## Cuotas de captura

Como mecanismo regulatorio con el fin de resguardar la sustentabilidad y desarrollo de los recursos, durante el 2024 la captura máxima permitida para los recursos Merluza Austral, Merluza Tres Aletas y Congrio Dorado fue 19.253; 4.092; y 898 toneladas, respectivamente; denotando disminuciones de 193; 1.585; y 9 toneladas, en cada caso; en relación al año anterior. En tanto, la Cuota de captura para el recurso Merluza de Cola llegó a 6.430 toneladas; exhibiendo un crecimiento de 1.508 toneladas, con respecto al año pasado.

Finalmente, la Cuota de captura para el recurso Bacalao de Profundidad fue 2.119 toneladas; mientras que al comparar con el año 2023, se observa que no existió variación en la Cuota de captura autorizada para este recurso.

**Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS)**, es el conjunto de concesiones de acuicultura destinadas al cultivo de especies salmonídeas, que se encuentran dentro de un área apta para el ejercicio de la acuicultura en un sector que presenta características de inocuidad epidemiológicas, oceanográficas, operativas o geográficas que justifican su manejo sanitario coordinado.

**Cuotas de captura**, son normas que regulan la pesca o extracción de un cierto volumen de cada especie para no arriesgar su sobrevivencia, estas normas se fijan en términos de cifras totales o individuales, para cada pescador, y/o para las flotas industriales.

**Descanso sanitario coordinado**, es el período durante el cual los Centros de Cultivo que desarrollan su actividad en un lago o río, o son integrantes de una ACS, deberán cesar sus operaciones y retirar la totalidad de ejemplares del centro, quedando prohibido el ingreso y mantención de especies hidrobiológicas.

**Pesca Artesanal**, actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales que, en forma personal, directa y habitual, trabajan como pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, con o sin el empleo de una embarcación artesanal.

**Pesca Industrial**, actividad pesquera extractiva realizada por armadores industriales, utilizando naves o embarcaciones pesqueras.

**Veda**, es un acto administrativo mediante el cual se prohíbe capturar o extraer, de manera total o parcial, un recurso hidrobiológico en un área y tiempo.